

ACTA No. 54 COMITÉ TÉCNICO				
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II				
FECHA CELEBRACIÓN REUNIÓN: 16 de Diciembre de 2016		HORA: 8:30 a.m.	LUGAR: Teleconferencia	
PARTICIPANTES				
NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Luz Marina Gordillo Rincón	Designada - Dirección del Sistema Habitacional	2016IE0000554 del 19 de enero de 2016	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	No.2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Dora Magdalena Rodríguez Martínez	Gerente Unidad de Gestión	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
<p>Orden del día</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Nombramiento del presidente 3. Selección de Proyectos Convocatorias No. 56 Departamento Chocó y No. 57 Departamento Cundinamarca – Esquema Privado. 4. Propositiones y varios 				

Desarrollo del Orden del día

1. Verificación del quórum

El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.

Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.

2. Nombramiento del Presidente

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniero Héctor Leonel Ramírez Amaya, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015, expedido por el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y como secretaria Dora Magdalena Rodríguez Martínez en su cargo de Gerente del Consorcio Alianza Colpatría.

3. Selección de Proyectos Convocatorias No. 56 Departamento Chocó y No. 57 Departamento Cundinamarca – Esquema Privado.

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> las Convocatorias No. 56 Departamento de Chocó y No. 57 Departamento de Cundinamarca – Esquema Privado, cuyo objeto consiste en adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dió publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de la misma.

Que dentro de los documentos publicados se encuentran los informes denominados **“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES”** publicado para el departamento de Chocó el 18 de noviembre de 2016 y para el departamento de Cundinamarca el 11 de noviembre de 2016, **“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA OFERTADOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** publicado el 12 de diciembre de 2016, los dos presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que según lo expuesto en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER, el proponente **Corporación Diocesana Pro-Comunidad Cristiana en el Departamento del Chocó** y el proponente **Inversiones Porvenir SAS en el Departamento de Cundinamarca**, se

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA
 NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 54 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

encuentran habilitados jurídica, financiera y técnicamente, y por ello recomienda proceder a la selección de los proyectos.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre las Convocatorias No.56 Departamento de Chocó y No. 57 Departamento de Cundinamarca – Esquema Privado, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar el (los) siguiente (s) proyecto (s):

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Objeto	Plazo ofrecido por el proponente	Valor Unitario Vivienda Ofrecida (SMM/LV)	No. De viviendas ofrecidas
1	Carmen de Atrato	Corporación Diocesana Pro - Comunidad Cristiana	Urbanización Villa Corazonistas de Paz	Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas de conformidad con los señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria	31 de Julio de 2017	90	117
2	San José del Palmar	Corporación Diocesana Pro - Comunidad Cristiana	Urbanización Villa León	Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas de conformidad con los señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria	31 de Julio de 2017	90	100
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS							217
TOTAL CUPOS CONVOCATORIA 56 - CHOCÓ							250

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Objeto	Plazo ofrecido por el proponente	Valor Unitario Vivienda Ofrecida (SMM/LV)	No. De viviendas ofrecidas
1	Medina	Inversiones Porvenir SAS	Urbanización Villa Diana	Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas de conformidad con los señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria	31 de Julio de 2017	70	125
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS							125
TOTAL CUPOS CONVOCATORIA 57 - CUNDINAMARCA							750

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

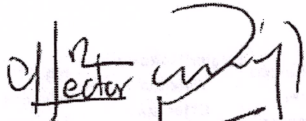
ACTA NO. 54 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

en los Términos de Referencia.

4. Proposiciones y varios

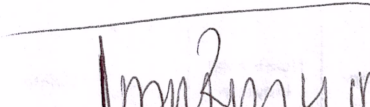
No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 9:00 a.m.



HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA

Presidente



DORA MAGDALENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Secretaria